Para despachos de oficio quarenta mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEYSCIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

En la villa de Madrid a veinte y seis dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cinco años ante el señor Alcalde Diego Aguilar Quevedo y Alcalde Mayor Alexo Polanco de Villavicencio parecio Juan Martinez Mayor Alcalde de la Hermandad desta villa y dixo que por quanto por parte de la Justicia desta villa se le ha pedido y requerido que haga la ronda de la noche en compañia de los demas Alcaldes de la Hermandad desta villa y que para ello es necesario que tenga armas ofensivas y defensivas y no las tiene ni tiene con que comprarlas por estar como esta tan empeñado y pobre y que para que pueda servir en el dicho oficio le es necesario tener las dichas armas y para ello pide a su merced le mande dar mandamiento para que se le den y entreguen de las que estan en poder de Diego de Campos Bonifacio Diego Aguilar Quevedo y Alexo Polanco de Villavicencio

Dn Rodrigo Camacho Bastida

Juan Ximenez Perez

Escribano

Sobre la villa de Madrid a veinte dias del mes de Enero de mil y seiscientos y veinte y cinco años. Ante el señor Alcalde Diego Aguilar Quevedo Alcalde Mayor Alexo Polanco de Villavicencio en la Audiencia de Corte la dio y pidio por testimonio a mi el Escribano. Testigos Diego Lopez Moreno Juan Ximenez y Diego Lopez Escribano de Corte.